

ACTA No. 002 – SG – GADMP - 2016
**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO,
REALIZADA EL LUNES 11 DE ENERO DEL 2016**

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los 11 días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las 10H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 07 de enero del 2016, dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretaria la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación del Acta No. 001 de 06 de enero de 2016;
5. Conocimiento, Análisis y Resolución del oficio No. 03-CSS-GADMP-2015 de 08 de diciembre de 2015, suscrito por los integrantes del Comité de Seguridad y Salud del GADMP; y,
6. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra el señor Vicealcalde y luego del saludo, solicita a Secretaría se de lectura al Oficio No. A-GADMP-2016 de 10 de enero del 2016; con el cual la señora Alcaldesa encarga la Alcaldía al señor Vicealcalde Fidel Castro Sánchez, a partir del lunes 11 de enero de 2016 hasta su retorno de la ciudad de Quito, una vez concluida la lectura el Alcalde Encargado solicita a Secretaría se constate el quórum; una vez realizado, se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche; y, Flavio Javier Yungasaca Yáñez; con lo que se cuenta con el quórum para que se instale la sesión.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.-** El señor Alcalde Encargado, toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida, agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la sesión convocada, esperando que las ideas vertidas este día, vayan en beneficio del cantón y la municipalidad; con esas palabras declara instalada la sesión.- **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde encargado pone en consideración de la sala el orden del día, seguidamente interviene la señora Concejala Marisol Meneses, y propone que se apruebe el orden del día; moción que es respaldada por el señor concejal David Noteno; el señor Alcalde Encargado solicita a Secretaría que al haber una

Mes.
20-01-2016

1

moción y respaldo a la misma se someta a votación y con los votos de los señores concejales: Fidel Castro, por la única moción; Marisol Meneses, proponente de la moción; Luis Alberto Meneses Yépez, por la moción; David Pascual Noteno Coquinche, respaldante de la moción; y, Flavio Javier Yungasaca, por la moción.- Secretaría informa que se aprueba el orden del día por mayoría.- **CUARTO PUNTO: Aprobación del Acta No. 001 de 06 de enero de 2016.-** En este punto el señor Alcalde Encargado, pone en consideración de la sala la aprobación del acta de la primera sesión del año, de seis de enero de 2016, en este momento se realiza la revisión de la misma y el señor concejal Alberto Meneses mociona se apruebe el acta No. 001-2016; moción que es respaldada por la señora concejala Marisol Meneses; en este momento el señor Alcalde Encargado solicita a Secretaría, se someta a votación la moción presentada y con los votos de los señores concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, por la moción; Ruth Marisol Meneses Díaz, respaldante de la moción; Luis Alberto Meneses Yépez, proponente de la moción; David Pascual Noteno Coquinche, por la moción; y, Flavio Javier Yungasaca Yáñez, por la moción.- Secretaría informa que se aprueba el acta por mayoría; Por lo que, en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN Nº 002 - 2016

EL CONCEJO RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 001 DE 06 DE ENERO DE 2016, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN.

QUINTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución del oficio No. 03-CSS-GADMP-2015 de 08 de diciembre de 2015 suscrito por los integrantes del Comité de Seguridad y Salud del GADMP.- El señor Alcalde Encargado en este punto, solicita a Secretaría de lectura al oficio No. 03-CSS-GADMP-2015 de 08 de diciembre de 2015, una vez concluida la lectura, indica que la escuela Fiscal Ecuador ya ha salido y se tiene un riesgo menos, pero que alrededor de la gasolinera hay un comedor una mecánica, y la municipalidad así como gente de la comunidad, con lo cual pide los criterios y ponencias a los señores concejales; en este momento solicita la palabra el señor concejal Javier Yungazaca indicando que no tiene conocimiento del "Comité del Seguridad y Salud del GADMP, y que como legisladores que son debieron ser informados, preguntando a la sala si alguien conoce de este comité; el señor concejal Alberto Meneses interviene indicando que tampoco conoce del comité y que le hubiese gustado que el gremio de trabajadores que son organizados, le hagan conocer sobre este Comité de Seguridad y Salud del GADMP; en este momento toma la palabra la señora concejala Marisol Meneses indicando que ha revisado la documentación enviada para la sesión de este día y del documento se establece que como Presidente está el señor Santiago Alvarado y Secretario del Comité consta el Ing. Jorge Cisneros, que en la Estructura Orgánico-Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, se establece la obligación de la creación

de los
20-01-2016. 2

de éste Comité de Seguridad y Salud del GADMP, y en una sesión anterior de concejo la señora alcaldesa nos dio a conocer, y se dio por conocido el Orgánico y que ese nombramiento y las reuniones que ha realizado ya es un tema netamente administrativo y correspondiente a la señora Alcaldesa; lo que si debió haber hecho el comité es hacerles saber al Concejo cuales son los integrantes de ese Comité; y de la denominación y nombramiento de los miembros de ese comité, es de exclusiva responsabilidad de sus integrantes que debieron haber sido nombrados por la señora Alcaldesa; que si sería importante se les haga comparecer al seno del Concejo al Presidente y Secretario del Comité de Seguridad, para que les informe como está manejándose el Comité; indica además que se consulte si la decisión de mover la gasolinera tiene un informe técnico, hubiera sido bueno trabajar en conjunto con los señores concejales; en este momento el señor concejal Javier Yungazaca interviene diciendo que sería necesario que la comisión correspondiente trabaje en el tema y que posterior a un informe se presente al seno del concejo; en este momento se da un diálogo entre los señores concejales; luego de lo cual se procede a llamar al seno del Concejo a los integrantes de Comité, comparece el Ing. Jorge Cisneros e informa que el comité nace el 02 de septiembre del 2015, a raíz de un memorando entregado por el Ing. William Velasco, quien fuera nombrado como Secretario Ad-Hoc por la señora Alcaldesa, para que realice la conformación del Comité de Seguridad y Salud del GADMP; con lo cual invita a los señores tanto de nombramiento como del sindicato de trabajadores; en esa primera reunión se realiza la designación de los miembros del Comité, y que de conformidad al acuerdo Ministerial No. 141, el Ministerio del Trabajo da la normativa legal para la conformación del Comité, el cual tendrá duración de un año, pudiendo ser reelegidos por un periodo igual y por una sola vez, que se han realizado reuniones de socialización del Reglamento Interno del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, que posteriormente el 15 de septiembre de 2015, se trabajó en el Reglamento Interno de Seguridad Laboral el cual fue aprobado en tres sesiones, para posteriormente ser ingresado al Ministerio de Relaciones Laborales, obteniendo la Certificación con el No. OP2015 – 40887 a nombre de Genny Ron Bustos por ser la Máxima autoridad del cantón Putumayo, en los Registro de Organismos Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y domicilio cantón Putumayo provincia de Sucumbios, y es la Dirección Técnica de Seguridad y Salud Laboral del Ministerio del Trabajo, menciona que se ha cumplido con lo establecido en el Art. 14 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo, por lo que se ha procedido a inscribir en los archivos; faltando la inscripción del Reglamento Interno de Seguridad Laboral, que no se ha podido realizar, porque no se tiene el profesional en Seguridad Industrial; en este momento interviene el Alcalde Encargado, indicando que si se debió hacer conocer al Concejo para poder presentar los aportes necesarios, se indica que el comité se está reuniendo los 20 de cada mes; y que luego de cada reunión se entrega un informe a la señora Alcaldesa para la toma de decisiones, y que lo más importante que se resolvió, es la reubicación de la bomba de gasolina que está dentro del Municipio; el Alcalde encargado agradece la comparecencia del Ing. Jorge Cisneros, solicitándole en el futuro hacer conocer de las reuniones que el Comité vaya a realizar en el futuro; en este momento el Alcalde encargado solicita a la sala presenten sus sugerencias sobre el tema y el señor Concejal

JGC
20-01-2016 3

Alberto Meneses interviene indicando si es conveniente que el Comité funcione por seguridad de los empleados y disposiciones legales, pone algunos ejemplos de falta de cumplimiento por parte de los trabajadores y las acciones que debe cumplir la persona señalada para que se dé cumplimiento; en este momento interviene el señor concejal David Noteno, indicando que por seguridad de los trabajadores es importante, por lo que la bomba de gasolina debería ser trasladada a un espacio que brinde mayor seguridad a la comunidad, para esto se debe ubicar un presupuesto; toma la palabra el señor concejal Javier Yungazaca manifestando que es un tema importante y delicado y que debe ser tomada en cuenta la comisión para este tipo de trabajo.- Acto seguido ingresa a la sala el señor Santiago Alvarado Presidente del Comité de Seguridad y Salud; el señor Alcalde Encargado hace un análisis de lo expresado hasta el momento por parte del Secretario del Comité Ing. Jorge Cisneros y solicita si tiene algo más para conocimiento de la sala; el señor Alvarado luego de un saludo indica que la primera acción del Comité, ha sido solicitar la reubicación de la gasolinera, en virtud de que la función principal, es precautelar la vida de todos los funcionarios y de la comunidad, que con el anterior Alcalde ya se pidió la reubicación y no se dio paso, que es de inminente peligro el seguir manteniendo allí la gasolinera, a más de ello en la esquina siguiente esta una bodega de gas que también es un peligro, ya que de darse una explosión se vería afectado unos 300 metros a la redonda, causando mucho daño no sólo a la municipalidad sino a la comunidad; que son cinco años que se encuentra la gasolinera allí, que el municipio tiene suficientes terrenos y espacio para reubicar a la gasolinera; una vez concluidas las intervenciones de los miembros del Comité, se da un conversatorio sobre el tema por parte de los señores concejales y el señor concejal Javier Yungazaca mociona que el oficio No. 03-CSS-GADMP-2015 de 08 de diciembre de 2015, pase a la Comisión de Cuestiones Sociales, Sanidad e Higiene, para que se realice un estudio y presenten un informe al Seno del Concejo; la moción es respaldada por el señor concejal David Noteno; en este momento el señor Alcalde Encargado solicita a Secretaría se someta a votación la moción presentada y con los votos de los señores concejales Segundo Fidel Castro Sánchez, por la moción; Ruth Marisol Meneses Díaz, por la moción; Luis Alberto Meneses Yépez, por la única moción; David Pascual Noteno Coquinche, respaldante de la moción; Flavio Javier Yungasaca Yáñez, mocionante.- Secretaría informa que se aprueba la moción por mayoría; Por lo que, en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:


RESOLUCIÓN Nº 003 – 2016

EL CONCEJO RESUELVE: QUE EL OFICIO NO. 03-CSS-GADMP-2015 DE 08 DE DICIEMBRE DE 2015, PASE A LA COMISIÓN DE CUESTIONES SOCIALES, SANIDAD E HIGIENE, PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO Y PRESENTEN UN INFORME AL SENO DEL CONCEJO.

15/01/2016
20-01-2016

SEXTO PUNTO: Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, el señor Alcalde Encargado, agradece la participación de los señores concejales a la sesión de concejo y con esas palabras declara clausurada la presente sesión, siendo las 12H40.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.



LCDO. FIDEL CASTRO SÁNCHEZ
ALCALDE (E) DEL GADMP



DRA. MATILDE EGAS SANTELI
SECRETARÍA DEL CONCEJO



MCS
20.01.2016 5